



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Oficina Asesora Jurídica



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA **ICBF-LP-008-2012**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1° del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

| | |
|--|---|
| Objeto | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| Presupuesto Oficial Estimado | TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.988.013.988 M/CTE) |
| Modalidad de selección | La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones. |
| De los estudios previos y documentos previos | Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación. |
| Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos. | El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co por un término no inferior a 10 días hábiles a partir del día 5 de octubre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la página Web www.contratos.gov.co |
| Consulta de los Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones | Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Contratos del ICBF – Dirección General, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 |
| Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio | De conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1° numeral 8° y 8.1.17° del decreto 0734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio: <ul style="list-style-type: none">• TLC Colombia – Chile• TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras• TLC Colombia – México• TLC Colombia – Estados AELC (EFTA)• TLC Colombia – Canadá• TLC Colombia – EE.UU El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios. |